

INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Crean una plataforma para facilitar su obtención

La certificación energética de edificios permite un ahorro real en las facturas

ALICANTE

P.A. El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante ha puesto en marcha la Plataforma de Certificación de Eficiencia Energética de la Ingeniería Técnica Industrial (www.certificacionenergeticaogiti.es), surgida a raíz de la implantación de la Certificación Energética de Edificios (viviendas y locales comerciales), obligatoria desde el pasado 1 de junio para vender o alquilar inmuebles, en cumplimiento del Real Decreto 235/2013 de 5 de abril.

Desde el Colegio afirman que es necesario concienciar a los ciudadanos en materia de ahorro energético. «Entendemos que el momento es difícil y el acceso al préstamo es complicado, pero es necesario que los ciudadanos perciban que los precios de la energía han subido y seguirán subiendo, y es importante acometer medidas que disminuyan el coste energético de la vivienda».

Asimismo indican: «La obligatoriedad viene en un momento muy delicado económicamente. Pedimos que se facilite el acceso al crédito e incentivos para que puedan acometer inversiones los particulares, como una deducción en el IRPF, además, se deberán articular ventajas fiscales para aquellos que contaminen menos, en la línea de las políticas energéticas de otros países de la Unión Europea».

Un aspecto fundamental es la profesionalidad de los técnicos que resulta ser la única garantía de seguridad para los clientes que necesiten realizar una certificación energética. Por ello, y para tener la completa garantía de que los profesionales que la realizan están habilitados y formados para ello, los ingenieros técnicos industriales pusieron en marcha a nivel nacional hace casi un año, un ambicioso plan de formación en colaboración con el IDAE.

Ya han formado a casi 5.000 In-



Bloques de viviendas nuevas. L.V.

genieros en toda España, y se prevé que una vez finalizados los cursos, serán más de 6.000 los profesionales que habrán recibido esta formación en Certificación Energética de Edificios, lo que les sitúa como el colectivo profesional de referencia en número de expertos en esta materia.

Advierten que «el marco regulatorio de la certificación energética de edificios en la Comunidad Valenciana está obsoleto y deben desarrollarse aspectos como la facultad de control por técnicos competentes independientes, tal y como se recoge en el Real Decreto».

Desde el Colegio señalan que la plataforma de certificación de eficiencia energética ofrece garantía y seguridad a los ciudadanos. «En ocasiones, parece que se está produciendo una ruptura del mercado en el asunto de la certificación de eficiencia energética, ya que en algunos sitios se ofrecen certifi-

La profesionalidad de los técnicos es seguridad para los clientes

cados muy económicos sin las debidas garantías, e incluso ofreciendo la certificación energética a distancia, lo cual es un engaño inadmisible y contrario a lo indicado por el Real Decreto 235/2013».

Añaden que «desde el Colegio ponemos a disposición del ciudadano ingenieros colegiados con la habilitación y formación adecuadas para la obtención del certificado de eficiencia energética, con el fin de ofrecer un servicio garantizado por un seguro de responsabilidad civil a los usuarios, y evitar sorpresas inesperadas ante las sanciones que puedan producirse durante los 10 años de vigen-

cia del mismo, ya que también es necesario gestionar el registro del certificado ante el organismo competente de la comunidad autónoma».

El objetivo es contar con una plataforma ágil, donde el ciudadano encuentre profesionales preparados para la realización de la certificación energética, y consiga los fines que se persiguen. Al mismo tiempo, con la reciente aparición de la Ley 8/2013 de Rehabilitación, regeneración y renovación urbanas es una gran oportunidad para reactivar determinados sectores que en la actualidad están bastante «tocados», como el de la construcción y las instalaciones.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, que agrupa a una de las profesiones acreditadas para emitir este tipo de certificados, indica que en toda oferta, promoción y publicidad dirigida a la venta o alquiler del edificio, deberá lle-

var una calificación, de la A a la G, junto a un número de registro que permitirá al ciudadano consultar la información energética sobre la vivienda de que se trate a través de internet.

Además, añaden, ese registro es obligatorio y debe realizarse en el organismo competente de la comunidad autónoma, ya que es responsabilidad del propietario su obtención, y que en caso contrario pueden existir sanciones importantes.

Desde el Colegio se velará por que la actuación de los profesionales habilitados sea correcta, y en caso de que se detecte alguna irregularidad o intrusismo, se pondrá en conocimiento del Ministerio, con el fin de que se pueda sancionar en los casos que no cumplan con los requisitos estipulados. El objetivo es ofrecer siempre calidad, profesionalidad y garantía para los ciudadanos.

Informa:

"Si vende o alquila cualquier tipo de inmueble, vivienda, oficina, local comercial..."



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE ALICANTE**



TENGA EN CUENTA QUE:

El 1 de junio entró en vigor la obligatoriedad de realizar el Certificado de Eficiencia Energética en cualquier venta o alquiler de cualquier edificación. (R.D. 235/2013 de 5 de abril)

CÓMO CONSEGUIRLO?

Los Ingenieros Técnicos Industriales somos profesionales habilitados para realizar estos certificados. Las organizaciones colegiales oficiales de la INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL garantizan que los Ingenieros Técnicos Industriales que puedes encontrar en nuestra plataforma de internet cumplen los siguientes requisitos:

- Están altamente cualificados en el ámbito de las auditorías energéticas.
- Sus trabajos de certificación son registrados y supervisados por los respectivos Colegios Oficiales.
- Su actuación profesional está amparada por un seguro de responsabilidad civil.

DÓNDE ENCONTRAR A MI INGENIERO CERTIFICADOR?

Podrá contratar el servicio de un ingeniero técnico industrial en cualquier punto de España en donde se encuentre la propiedad que se desea vender o alquilar de manera fácil a través de nuestra plataforma en internet:

www.certificacionenergeticaogiti.es

**TAMBIEN PUEDE ENCONTRAR
A SU INGENIERO EN:**

**COLEGIO OFICIAL
DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE ALICANTE**

www.coitalicante.es

AVDA. DE LA ESTACIÓN Nº5

03003 ALICANTE